

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Sonorense de Cultura, en conformidad con los programas orientados a promover en la niñez el gusto por la lectura, la creación literaria y el acercamiento a las manifestaciones artísticas, convoca a participar en el:

XXX Concurso Infantil de Creación Literaria

“Enriqueta Montaña Peralta”
Ciclo escolar 2024-2025

en los géneros de cuento y poesía



BASES:

I. Podrán participar estudiantes de instituciones de educación primaria, públicas y privadas, del estado de Sonora, en las siguientes categorías:

Categoría A: primero, segundo y tercer grado.

Categoría B: cuarto, quinto y sexto grado.

II. Los géneros a concursar son **cuento** y **poesía**. La temática y extensión de los textos son libres; las y los estudiantes podrán participar en ambos géneros si así lo desean.

III. Los trabajos elaborados por quienes participen se entregarán a la directora o director de su plantel quien, directamente o a través de la supervisora o supervisor escolar, los hará llegar a la Dirección General de Educación Primaria de la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en Avenida Luis Donald Colosio final Poniente, C. P. 83240, en Hermosillo, Sonora. También pueden ser enviados o entregados directamente al Departamento de Literatura y Bibliotecas del Instituto Sonorense de Cultura. Dirección: Biblioteca Pública Central Fortino León Almada, calle Guerrero entre Gastón Madrid y Everardo Monroy, colonia Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora. En el exterior del sobre o paquete que se envíe por escuela se anotará la leyenda: “XXX Concurso Infantil de Creación Literaria 2025”.

IV. La convocatoria se declara abierta a partir de su publicación y la fecha límite para la recepción de textos será el viernes 9 de mayo de 2025 a las 15 horas. Para quienes envíen trabajos desde otros municipios del estado, la fecha del matasellos no debe exceder el plazo límite del cierre de la convocatoria.

V. Los textos deberán entregarse escritos a mano, ser originales e inéditos, no premiados ni presentados en otro concurso y serán evaluados bajo los siguientes parámetros:

1. Creatividad
2. Originalidad y autenticidad
3. Coherencia, ortografía y gramática.

VI. La portada de cada obra a presentar deberá contar con los siguientes datos:

1. Género literario en el que participa.
2. Título de la obra.
3. Nombre completo de la o el estudiante.
4. Grado y grupo en el que cursa.
5. Nombre completo, domicilio, municipio, correo electrónico y teléfono del plantel escolar.
6. Nombre completo de la o el docente responsable.
7. Número de teléfono celular de madre, padre o familiar responsable.
8. Nombre de la persona adulta que acompañará a quien participa en caso de ganar y tener que viajar desde otro municipio.

VII. El jurado calificador estará integrado por especialistas de prestigio o personas profesionales de la literatura; el Instituto Sonorense de Cultura será quien designe a estas personas y su fallo en este concurso será inapelable.

VIII. Los premios para los tres primeros lugares de cada categoría en los géneros de Cuento y Poesía serán:

Primer lugar: una tableta electrónica, colección de obras de literatura infantil y diploma.

Segundo lugar: un diploma y colección de obras de literatura infantil.

Tercer lugar: un diploma y colección de obras de literatura infantil.

IX. Los resultados del concurso se darán a conocer durante el mes de septiembre del presente año en isc.sonora.edu.mx y en las redes sociales del Instituto Sonorense de Cultura (@iscsonora) y se contactará directamente a las o los ganadores y al plantel educativo. Es importante incluir los datos de contacto del plantel y de madre, padre o familiar responsable de quien participa, como se menciona en la cláusula VI.

X. Las instituciones convocantes cubrirán los gastos de traslado y alimentación de estudiantes foráneos que hayan obtenido uno de los tres primeros lugares en los géneros convocados. Deberán ser acompañados por una persona familiar adulta o docente, quien obtendrá las mismas prestaciones.

XI. El Instituto Sonorense de Cultura editará y publicará en formato digital las obras premiadas y se incluirán en la Biblioteca Digital Sonora.

XII. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.

XIII. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Hermosillo, Sonora, México, marzo de 2025.